

Enero 21 de 2013

DEBE EL IFE PERFECCIONAR INVESTIGACIONES Y SANCIONAR VIOLACIONES A LA LEY

- **Sancionará este miércoles al PRI – PVEM cuantificando espectaculares en \$5,742 pesos**
- ❖ De las diversas quejas presentadas por organizaciones civiles, partidos y ciudadanos en general, el Instituto Federal Electoral ha resuelto retomar sólo tres casos, uno de ellos es el expediente presentado por “Todos Contamos” referido como Q-UFRPP 275/12.
- ❖ Celebramos esto como un triunfo ciudadano. Ante el torrente de irregularidades, la voluntad y la valentía de los ciudadanos que denunciaron a través del portal www.contamos.org.mx muestran una sociedad madura y lista para supervisar la actuación de las entidades públicas y exigirles cuentas.
- ❖ Cientos de irregularidades recibidas en nuestro portal tuvieron los elementos suficientes para acreditar violaciones a la Ley y francos delitos electorales, lo que denunciaremos formalmente, ante el IFE durante el pasado proceso electoral. Algunos de los que señalamos fueron: compra del voto, credenciales, datos y claves de elector; condicionamiento de programas de gobierno; violación de la secrecía del voto; utilización de recursos públicos con fines electorales; interferencia de sectores religiosos en el proceso electoral; irregularidades en boletas, materiales y credenciales para votar; y gastos de campaña presumiblemente no reportados.
- ❖ El IFE retoma solamente cinco casos, sobre espectaculares y en esos casos si perfeccionó pruebas, pero propone aplicar una sanción ridícula. Así, no se afecta en realidad a los transgresores; pagar pequeñas multas a cambio de la adquisición de un gobierno resulta un redituable negocio.
- ❖ Nos parece escandaloso que el IFE en su proyecto de resolución se planteen cuantificar la sanción a partir del costo de fabricación de los espectaculares y en ningún caso el costo de la renta o el periodo que fueron exhibidos, lo que los lleva a concluir que contratar espectaculares en el DF cuesta \$5,742 pesos.
- ❖ Según el Instituto Federal Electoral la pinta de bardas es más onerosa que un anuncio espectacular. Ellos cotizan en \$83.13 el metro cuadrado de barda pero en el caso de espectaculares su cotización es de \$63.80 pesos, lo que está muy lejos de “las reglas de la lógica, la experiencia y de la sana crítica”. Las sanciones deberían aumentar cuando menos de 10 a 20 veces su monto.
- ❖ Reclamamos se perfeccionen pruebas y se completen correctamente las investigaciones en las demás denuncias que presentamos, pues la autoridad electoral es la única facultada para ello. Asimismo exigimos que las sanciones que se apliquen sean con base en los costos reales, de lo contrario se evidenciará que la autoridad electoral no cumple cabalmente sus funciones o simplemente hay una burla para la ciudadanía.